

¿Qué es democracia?

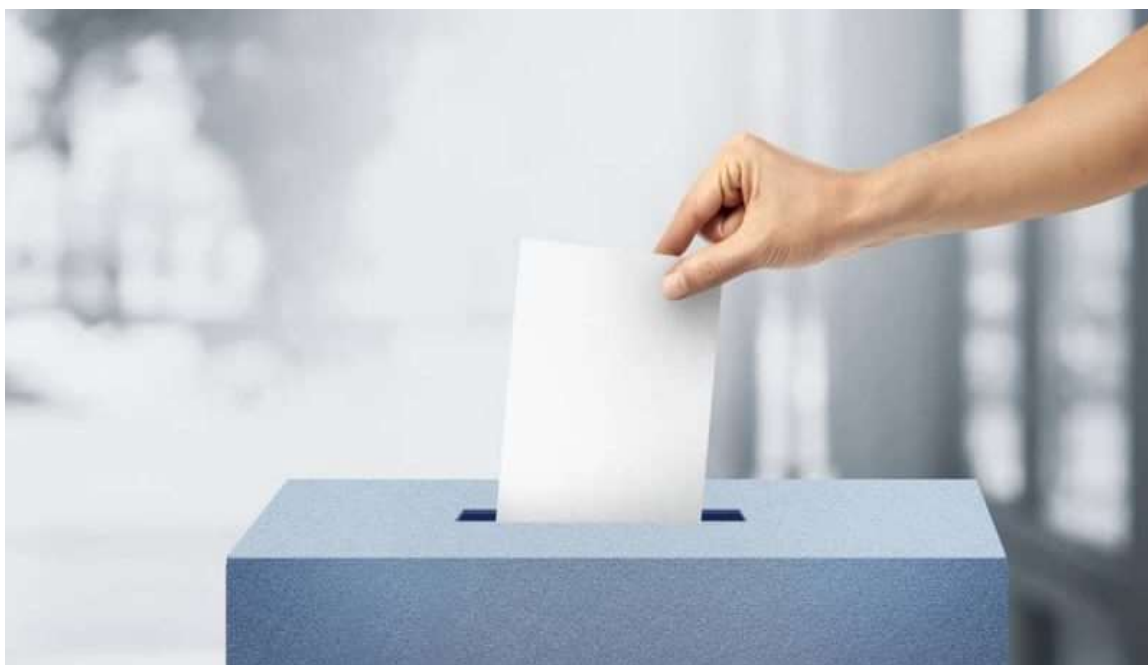
La democracia es una forma de gobierno en la cual existe participación popular y en la que los ciudadanos pueden elegir y controlar, de manera directa o indirecta, a los gobernantes que los representan. Es un sistema de gobierno ideal reconocido a nivel mundial y conforma uno de los principios básicos de las Naciones Unidas.

La palabra democracia proviene del griego, “*demos*” significa pueblo y “*kratos*” significa gobierno o autoridad. El concepto de democracia nació con el auge de la civilización Griega y el crecimiento de las ciudades estados o “*polis*”. Estas ideas democráticas dieron origen a las instituciones políticas que intentan resguardar el bien común y la participación de los ciudadanos.

El sistema democrático es considerado la forma de gobierno más justa y conveniente para vivir en armonía. El sistema fomenta las elecciones mediante el sufragio universal para la elección de los gobernantes, y propone una división de los poderes para evitar el abuso de autoridad.

El sistema democrático presenta variaciones en el modelo, según los diferentes países del mundo. Es importante aclarar que un gobierno deja de ser democrático cuando ejerce una autocracia, dictadura u oligarquía dominante, a pesar de reconocer algunos de los derechos de la población.

Características de la democracia



El sufragio universal asegura la representación de todos los ciudadanos.

La democracia se basa en dos principios claves y que son la razón de su gran popularidad:

- La autonomía individual. Se refiere a que nadie debe estar sujeto a reglas que hayan sido impuestas por otras personas.
- La igualdad. Se refiere a que todos los individuos deben tener la misma oportunidad de influir en las decisiones que afectan a la sociedad.

Sin embargo, cuando estos principios se llevan a la práctica suelen surgir algunos problemas. La democracia termina siendo el “gobierno de la mayoría” y, a veces, puede significar que los intereses de un grupo de personas de la minoría no sean representados por sus gobernantes.

*La democracia se caracteriza por los siguientes valores y principios generales:*

- La igualdad y libertad. Corresponde a que todos los individuos son iguales ante la ley y son libres de obrar a su modo, en la medida que no actúen en contra de lo establecido en la ley.
- La representatividad. Corresponde al derecho de cada ciudadano a ser representado por una autoridad, debido a que es imposible que el pueblo delibere o gobierne de manera directa en todas las decisiones cotidianas.
- La constitucionalidad. Corresponde a la ley fundamental. Es un estatuto de carácter jurídico-político que establece la división de poderes y sus alcances, garantiza los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.
- La descentralización de decisiones. Corresponde a la distribución del poder entre varios agentes que consensuan y deliberan las decisiones, de manera pluralista para evitar el abuso de autoridad de un único ente.
- Los derechos humanos. Corresponden a un conjunto de principios y normas que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y que la democracia garantiza para cada ciudadano (como son la participación en la política, la libertad de expresión y de culto).
- La participación política y el pluralismo. Consiste en la diversidad de grupos de representantes con intereses diferentes o contrapuestos, para que el proceso de participación ciudadana resulte democrático al disponer

de partidos políticos que respeten las diferentes voluntades de toda la sociedad.

### Tipos de democracia



Las democracias puras y representativas garantizan la libertad de expresión y culto.

*Existen diversos tipos de democracia. Entre los principales, se destacan:*

- La democracia directa o pura. Es un tipo de gobierno en el que los ciudadanos ejercen el poder sin ningún intermediario. Las decisiones son deliberadas en audiencias públicas.
- La democracia indirecta o representativa. Es un tipo de gobierno en el que los representantes del pueblo (que fueron elegidos por todos los ciudadanos mediante sufragio), son quienes toman las decisiones.
- La democracia semidirecta. Es un tipo de gobierno que combina tanto a los representantes elegidos por el pueblo para ejecutar ciertas funciones, como al pueblo que participa de manera directa para decidir sobre otros asuntos.
- La democracia parcial. También denominado “no liberal”, es un tipo de gobierno en el que, a pesar de existir la convocatoria a elecciones y algunos principios democráticos básicos, las actividades del gobierno no son de conocimiento del pueblo.

- La democracia constitucional. También denominado “estado de derecho”, es un tipo de gobierno que se basa en una ley fundamental o estatuto donde están escritas todas las leyes y los derechos de los ciudadanos, que todo gobierno debe respetar.
- La democracia parlamentaria. Es un tipo de gobierno que se diferencia de la democracia representativa porque los ciudadanos ceden la elección por sufragio al poder ejecutivo, que está en manos de los parlamentos subordinados por un jefe de estado o monarca.

Fuente: <https://humanidades.com/democracia/#ixzz7yo0zFHdW>